



DECRETO N°

1107

TEMUCO,

16 MAR 2026

VISTOS

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2025, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representado por su Alcalde Sr Roberto Neira Aburto y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, Sra. Mariela Teresa Huillipan Peña.

2.- La Resolución Exenta N°001465 del 07 de octubre de 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025, en la Comuna de Temuco.

3.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto N° 4153 de fecha 13/10/2025, que aprueba el Convenio de Traserencia de recursos, Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025 entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Desarrollo Social y que designa como encargada a la Profesional Sra. Reyen Ingles Hueche.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto N° 4153 de fecha 13/10/2025, en el punto 3, désignese como encargada del mencionado convenio a la Dirección de Desarrollo Rural, y como encargada a la Profesional **Sra. Carola Rodríguez Ferrada**, o en su defecto quien le subroge.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GSA/CRF/kgc.

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Alcaldía
Secretaría Municipal
Oficina de partes
Dirección Rural



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DOC 32 74189